

Ayuntamiento de Madridejos

Registro General de Entradas

2954 / 2020

26/5/2020 : 14:47



AYUNTAMIENTO DE MADRIDEJOS
Plaza del Ayuntamiento. s/n
45710 MADRIDEJOS (TOLEDO)

En Ciudad Real, a 26 de mayo de 2020

N/Ref.: MD2020RCRE00687 45C024 DONA FRANCISQUITA (MADRIDEJOS)
ASUNTO: Notificación de Interrupción programada del suministro.

Estimado/a Señor/a:

Con el fin de efectuar los trabajos de mantenimiento y desarrollo de la red eléctrica precisos para poder atender en las mejores condiciones las necesidades de suministro de la zona, les informamos que el próximo día 1 de junio de 2020, de 9:00 a 11:00 horas, vamos a proceder a dejar fuera de servicio una serie de instalaciones, lo cual puede provocar interrupciones en su suministro de electricidad durante ese intervalo de tiempo.

Las instalaciones eléctricas sometidas a descargo afectan a las siguientes calles o lugares:

AVENIDA JUAN XXIII Nº PAR 40 AL 50, IMPAR 49 AL 65; BUEN SUCESO Nº 35, 80, 9999; CAMINO HONDO Nº 26; CLAVEL Nº PAR 10 AL 22, 23, 25, 26, 28 AL 44, 47, 48, 49, 51, 52, 53, 54, IMPAR 59 AL 77; DUQUE DE RIVAS Nº 2, 3, 4; RAMON DE CAMPOAMOR Nº 1; RICARDO DE LA CIERVA Nº 2, 4, 6 7; SANTA BARBARA Nº 1, 2, 3, 5; SANTA LUCIA Nº IMPAR 3 A 13; SOL Nº 2 A 18; TRAVESIA SAN RAFAEL Nº 1, 2.

Rogamos disculpen las posibles molestias ocasionadas.

Si deseara cualquier aclaración al respecto, no dude en ponerse en contacto con nosotros a través de nuestro teléfono 900 333 999.

Atentamente
Delegación Ciudad Real



UFD Distribución Electricidad, S.A.
Soporte a Procesos UFD
SALIDA Nº **S2020-04886**
FECHA **26/05/2020**

Delegación Ciudad Real
Avenida del Mar, 9
13004 CIUDAD REAL
ESPAÑA
www.ufd.es

Justificante de Presentación

Datos del interesado:

CIF - A63222533 UFD DISTRIBUCION ELECTRICIDAD, S.A.
Dirección: Avenida SAN LUIS Nº 77
Madrid 28033 (Madrid-España)
Teléfono de contacto: 986827197

Datos del representante:

CIF - A63222533 UFD DISTRIBUCION ELECTRICIDAD, S.A.
Dirección: Avenida SAN LUIS Nº 77
Madrid 28033 (Madrid-España)
Teléfono de contacto: 986827197

Número de registro: 20018101448
Fecha y hora de presentación: 26/05/2020 13:01:17
Fecha y hora de registro: 26/05/2020 13:01:17
Tipo de registro: Entrada
Oficina de registro electrónico: REGISTRO ELECTRÓNICO
Organismo destinatario: L01450876 - Ayuntamiento de Madridejos
Organismo raíz: L01450876 - Ayuntamiento de Madridejos
Nivel de administración: Administración Local

Asunto: Notificación de Interrupción programada del suministro MD2020RCRE00687 45C024

Expone: N/Ref.: MD2020RCRE00687 45C024 DONA FRANCISQUITA (MADRIDEJOS)

ASUNTO: Notificación de Interrupción programada del suministro.

Con el fin de efectuar los trabajos de mantenimiento y desarrollo de la red eléctrica precisos para poder atender en las mejores condiciones las necesidades de suministro de la zona, les informamos que el próximo día 1 de junio de 2020, de 9:00 a 11:00 horas, vamos a proceder a dejar fuera de servicio una serie de instalaciones, lo cual puede provocar interrupciones en su suministro de electricidad durante ese intervalo de tiempo.

Las instalaciones eléctricas sometidas a descargo afectan a las siguientes calles o lugares: AVENIDA JUAN XXIII Nº PAR 40 AL 50, IMPAR 49 AL 65; BUEN SUCESO Nº 35, 80, 9999; CAMINO HONDO Nº 26; CLAVEL Nº PAR 10 AL 22, 23, 25, 26, 28 AL 44, 47, 48, 49, 51, 52, 53, 54, IMPAR 59 AL 77; DUQUE DE RIVAS Nº 2, 3, 4; RAMON DE CAMPOAMOR Nº 1; RICARDO DE LA CIERVA Nº 2, 4, 6, 7; SANTA BARBARA Nº 1, 2, 3, 5; SANTA LUCIA Nº IMPAR 3 A 13; SOL Nº 2 A 18; TRAVESIA SAN RAFAEL Nº 1, 2.

Solicita: registro de la documentación a los efectos previstos en la orden ECO797/2002 de 22 de marzo.

Documentos anexados:

El presente justificante tiene validez a efectos de presentación de la documentación. El inicio del cómputo de plazos para la Administración, en su caso, vendrá determinado por la fecha y hora de la entrada de su solicitud en el Registro del Organismo competente.

De acuerdo con el art. 31.2b de la Ley 39/15, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.

De acuerdo con el Art. 28.7 de la Ley 39/15, el interesado de esta solicitud se responsabiliza de la veracidad de los documentos que presenta.